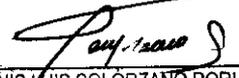




Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 DIC. 2007


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 116-2007-CR/GRL

Huacho, 28 de Noviembre de 2007.

VISTO: el pedido del Consejero Regional por la provincia de Cañete, ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, a fin que se constituya una comisión investigadora sobre los gastos y los procedimientos administrativos y financieros públicos en la oficina de Coordinación Zonal Provincial de Cañete, así como también de su correcto funcionamiento y la conducta de los funcionarios que laboran en ella en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, desde inicios del año 2007 hasta la actualidad;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 28 de noviembre de 2007, en la ciudad de Huacho, se recibió el pedido del Consejero Regional por la provincia de Cañete, ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, a fin que se constituya una comisión especial investigadora que fiscalice los procedimientos administrativos y financieros públicos en la oficina de Coordinación Zonal Provincial de Cañete, así como también de su correcto funcionamiento y la conducta de los funcionarios que laboran en ella en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, desde inicios del año 2007 hasta la actualidad; por lo que luego del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y;



Huacho, 28 DIC. 2007



Gobierno Regional de Lima

Denís Llus Solórzano Porles
DENIS LLUS SOLÓRZANO PORLES
FEATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora, la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales Marianela Teresa Junco Barrera (Presidenta), Igor Orestes Galarza de la Cruz y Tito Germán Hurtado Ruiz (Miembros), comisión que se encargara de investigar los gastos financieros públicos y procedimientos administrativos en la Oficina de Coordinación Zonal Provincial de Cañete, así las atribuciones que tiene el señor Víctor Mancini Echevarria en las provincias de Cañete y Yauyos, a raíz del sismo del 15 de agosto del año en curso, igualmente se investigue su correcto funcionamiento de la Oficina de Coordinación Zonal Provincial de Cañete y la conducta de los funcionarios que laboran en ella en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, investigación que ya desde inicio del año 2007 hasta la actualidad



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, disponiéndose además su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Marianela Junco Barrera
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA